



Aprueban diputados que desaparición forzada no prescriba

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para establecer que el delito de desaparición forzada de personas constituya un crimen de lesa humanidad, lo que implica que no prescriba nunca. La reforma a la Ley General en materia de Desaparición Forzada, al Código de Justicia Militar, y a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, entre otras, se aprobó en lo general y en lo particular por 470 votos a favor, cero en contra y una abstención.

<https://elporvenir.mx/nacional/aprueban-diputados-que-desaparicion-forzada-no-prescriba/463535>